

Procedimiento para la inclusión de exámenes de dominio en la tabla de certificados admitidos por ACLES

Para que una Certificación sea admitida por ACLES para su inclusión en la tabla, ésta debe:

- a) Ser una certificación correspondiente a un examen de dominio cuyos contenidos y criterios de evaluación correspondan al MCER. El examen deberá evaluar las cuatro macrodestrezas: comprensión lectora, comprensión auditiva, expresión escrita y expresión/interacción oral, conjunta o separadamente. El examen también podrá incluir tareas de uso de la lengua.
- b) Ser una certificación emitida por una institución de reconocido prestigio nacional o internacional.
- c) Ser una certificación desvinculada totalmente de la formación en lenguas extranjeras.
- d) Los certificados emitidos deberán indicar la lengua examinada, el nivel consolidado alcanzado (en términos del MCER), la fecha de la prueba realizada y, si procede, el desglose por competencias.
- e) Para considerar que el nivel consolidado ha sido alcanzado, a la hora de calificar el examen todas las destrezas deberán tener el mismo peso, no pudiendo compensarse unas con otras.

La carta de solicitud de inclusión de las certificaciones en las Tablas ACLES (que son renovadas anualmente en el mes de julio) deberá ir acompañada de la documentación detallada a continuación.

La solicitud y la documentación deberán ser remitidas a presidencia@acles.es entre el 1 y el 31 de mayo.

Documentación a presentar:

1. Breve memoria explicativa sobre la institución en la que se indicarán:
 - a. el estatus y características de la institución certificadora
 - b. experiencia en certificación mediante exámenes de dominio
 - c. dirección postal y web
 - d. persona responsable
 - e. modalidad del examen que se acredita (multinivel, binivel, univiel; presencial; on-line; por módulos, etc.) indicando los niveles examinados.
2. Breve memoria explicativa sobre los exámenes certificados:

Asociación de Centros de Lenguas en la Enseñanza Superior (ACLES)



- a. Aspectos generales (objetivos, perfil examinandos, ámbitos de uso, destrezas evaluadas, duración, forma en que se administra, soporte)
- b. Especificaciones de cada una de las pruebas (nº de tareas, nº de ítems, tipos de tareas, métodos de evaluación de cada tarea, duración estimada de cada una de las pruebas)
- c. Criterios de evaluación (peso de cada prueba, criterios de superación del examen y de cada prueba)
- d. Criterios y procedimiento de corrección (categorías evaluadas, descriptores y parrillas de corrección)
- e. Elaboración de exámenes (descripción del equipo de elaboración, formación, proceso de elaboración de los exámenes)
- f. Correctores (descripción del equipo de correctores, formación, proceso de corrección)
- g. Características del examen (pilotaje, análisis de las propiedades de los ítems, validez, fiabilidad, controles de calidad)

Pago único:

Se establece un pago único que deberán abonar las entidades certificadoras por incluir sus exámenes en las tablas ACLES de 500 € + 21 % IVA (por cada certificado incluido en tabla: idioma y nivel).

Madrid, febrero de 2016.

